

CONTRATO CONSTITUTIVO DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Conste por el presente documento, celebrado en la ciudad de LATACUNGA el 24 de agosto de dos mil veinte, la constitución de una Sociedad por Acciones Simplificada, contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA. – COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de este contrato constitutivo de Sociedad por Acciones Simplificada:

Nombres y Apellidos	Cedula o Ruc	Nacionalidad	Estado civil	Cantón	Domicilio	Correo Electrónico
RONALD ARIEL RODRIGUEZ ROBAYO	050398268-8	ECUATORIANA	DIVORCIADO	LATACUNGA	Av. Unidad Nacional y Rosa Darquea esquina	ariel.rodiguezrobayo@gmail.com
MARCO PATRICIO MENA BALSECA	050256913-0	ECUATORIANA	CASADO	LATACUNGA	Joseguango bajo - barrio centro. Calle principal los Incas y pasaje s/n.	patriciomena1980@gmail.com

SEGUNDA.- DECLARACIÓN DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen como en efecto lo hacen, una Sociedad por Acciones Simplificada, que se someterá a las disposiciones de los presentes estatutos y demás normativa aplicable.

TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA.-

Título Primero (I). De la denominación, domicilio, objeto y plazo.

Artículo 1º.- Nombre.- La denominación de la compañía que se constituye es **JOINTBS S.A.S.**

Artículo 2º.- Domicilio.- El domicilio principal de la compañía es en el cantón LATACUNGA provincia de COTOPAXI. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes.

Artículo 3º.- Objeto.- El objeto de la compañía consiste en: SUPERVISIÓN Y GESTIÓN DE OTRAS UNIDADES DE LA MISMA COMPAÑÍA O EMPRESA, ASUMIENDO LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, ORGANIZATIVA Y LA FUNCIÓN DE TOMA DE DECISIONES DE LA COMPAÑÍA O EMPRESA; EJERCIENDO EL CONTROL OPERATIVO Y LA GESTIÓN DE LAS OPERACIONES CORRIENTES DE LAS OTRAS UNIDADES: OFICINAS PRINCIPALES, OFICINAS ADMINISTRATIVAS CENTRALIZADAS, SEDES, OFICINAS DE DISTRITO, REGIONALES Y OFICINAS SUBSIDIARIAS DE GESTIÓN. En el cumplimiento de su objeto la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.

Artículo 4º.- Plazo.- El plazo de duración de la compañía es indefinido contados desde la fecha de inscripción de este contrato constitutivo en el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Título Segundo (II). Del Capital.

Artículo 5º.- Del Capital y de las acciones.- El Capital Suscrito es de **cien** dólares de los Estados Unidos de América **\$100**, dividido en **cien** acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas consecutivamente del uno al cien inclusive.

Título Tercero (III). Marco Legal. Del gobierno y de la administración.

Artículo 6º.- Marco Legal.- Esta sociedad se regirá por las disposiciones contenidas en la sección innumerada agregada a continuación del artículo 317 de la Ley de Compañías, y en lo no previsto en dicha sección, se regirá por el presente estatuto, por las normas que rigen a las sociedades anónimas y, en su defecto, por las que rigen a las sociedades mercantiles según la Ley de Compañías, en cuanto estas últimas no fueren contradictorias con aquellas.

Artículo 7º.- Norma general.- El gobierno de la compañía corresponde a la Asamblea de accionistas, y su administración al gerente y al presidente, las que serán designadas en este contrato constitutivo y posteriormente por la Asamblea de Accionistas. La representación legal, judicial y extrajudicial le corresponderá al **gerente** de forma individual. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, impedimento para actuar del gerente, renuncia, remoción separación o reemplazo, será reemplazado por el **presidente**. El periodo de duración de los indicados Administradores será cinco años, contados desde la fecha de inscripción del respectivo nombramiento en el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

Artículo 8º.- Convocatorias.- La convocatoria a Asamblea de accionistas la efectuará el presidente o el gerente de la compañía, mediante comunicación escrita dirigida a cada accionista y simultáneamente, mediante correo electrónico dirigido a cada uno de los accionistas, con cinco días hábiles de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión, conforme a la Ley. Si no se contare con el correo electrónico de todos los accionistas, la convocatoria se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, igualmente con cinco días hábiles de anticipación al fijado para la reunión. En tales cinco días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la Asamblea de accionistas.

Artículo 9º.- De la Asamblea de accionistas.- En todo cuanto se refiere a las clases de Asambleas de accionistas, a las atribuciones de la Asamblea de accionistas, a la Asamblea Universal de

accionistas, al quórum de instalación y al quórum de decisión, se estará a lo dispuesto en las normas de la Ley de Compañías, que rigen para las Sociedades por Acciones Simplificada.

Artículo 10°.- Facultades de los administradores.- El presidente y el gerente ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores, en las normas de la Ley de Compañías, que rigen para las Sociedades por Acciones Simplificadas.

Artículo 11°.- Reparto de utilidades.- La distribución de las utilidades se realizara conforme a lo establecido en la Ley de Compañías para las sociedades anónimas. **Título Cuarto (IV) De la disolución y liquidación.**

Artículo 12°.- Norma general.- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en el número 6, de la sección innumerada agregada a continuación de la sección VIII, artículo 317 de la Ley de Compañías.

CUARTA.- APORTES.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Accionistas	Capital Suscrito	Capital Pagado en numerario	Capital Por Pagar	Número de acciones	Porcentaje
RONALD ARIEL RODRIG UEZ ROBAYO	\$70,00	\$70,00	\$0	70	70%
MARCO PATRICI O MENA BALSECA	\$30,00	\$30,00	\$0	30	30%
TOTAL	\$100,00	\$100,00	\$0	100	100%

QUINTA.- Los comparecientes declaran que una vez constituida la compañía, pagarán los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social, inicialmente en la cantidad que se determina en la columna *Capital pagado en numerario*, en la cuenta que la compañía abra en una institución bancaria. En todo caso, el capital pagado deberá ser cubierto íntegramente.

SEXTA.- Asimismo, los comparecientes declaran bajo juramento que asumen la responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de la información aquí contenida, así como de la documentación de soporte proporcionada en este proceso de constitución, el cual se ha realizado con apego a la ley.

SÉPTIMA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo 7° del estatuto, se designan como PRESIDENTE de la compañía al señor MARCO

PATRICIO MENA BALSECA, y como GERENTE de la misma al señor RONALD ARIEL RODRIGUEZ ROBAYO, respectivamente.

OCTAVA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para la presente constitución de sociedad de acciones simplificada provienen de actividades lícitas.

MARCO
PATRICIO
MENA BALSECA

Firmado digitalmente
por MARCO PATRICIO
MENA BALSECA
Fecha: 2020.08.24
12:28:56 -05'00'

f. _____
MARCO PATRICIO MENA BALSECA
C. C. 050256913-0

RONALD ARIEL
RODRIGUEZ
ROBAYO

Firmado digitalmente
por RONALD ARIEL
RODRIGUEZ ROBAYO
Fecha: 2020.08.24
12:29:40 -05'00'

f. _____
RONALD ARIEL RODRIGUEZ ROBAYO
C. C. 050398268-8

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CENSILLADO

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 050398268-8

APellidos y Nombres:
RODRIGUEZ ROBAYO
RONALD ARIEL

Lugar de nacimiento:
COTOPAXI
LATACUNGA
LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 1994-01-12

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Estado civil: DIVORCIADO



EDUCACIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE
V4444V4444

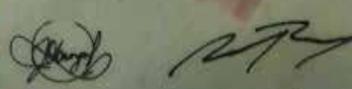
APellidos y Nombres del Padre:
RODRIGUEZ LOPEZ WASHINGTON ANTONIO

APellidos y Nombres de la Madre:
ROBAYO MEDINA CONCEPCION VICTORIA

Lugar y Fecha de Expedición:
LATACUNGA
2016-12-15

Fecha de Expiración:
2026-12-15

900781232



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0016 M JUNTA IN. 0016 - 162 CERTIFICADO No. 0503982688 CÉDULA No.

RODRIGUEZ ROBAYO RONALD ARIEL
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: COTOPAXI
CANTÓN: LATACUNGA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: JUAN MONTALVO
ZONA:

0503982688

18-12-2016




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No. **050256913-0**

CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
MENA BALSECA MARCO PATRICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI LATACUNGA LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO **1980-02-02**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Casado**
GLADYS V TAIPICANA HEREDIA




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ING. AGRONOMO** V1333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MENA HUGO PATRICIO**

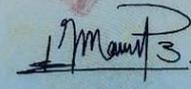
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **BALSECA BLANCA NIEVES**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2011-12-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-12-13

000580244





DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO





CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO -2019

0020 M JUNTA No. **0020 - 327** CERTIFICADO No. **0502569130** CEDULA No.

MENA BALSECA MARCO PATRICIO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **COTOPAXI**

CANTÓN: **LATACUNGA**

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 PARROQUIA: **ELOY ALFARO / SAN FELIPE**

ZONA:






REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: AMBATO

FECHA DE RESERVACIÓN: 03/07/2020 12:00 AM

NÚMERO DE RESERVA: 7887289

TIPO DE RESERVA: CONSTITUCIÓN

RESERVANTE: 0503589376 BARRAGAN PACHECO JOSUE ISRAEL

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO QUE SE HA APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: **JOINTBS S.A.S.**

ACTIVIDAD PRINCIPAL	M7010.00	SUPERVISIÓN Y GESTIÓN DE OTRAS UNIDADES DE LA MISMA COMPAÑÍA O EMPRESA, ASUMIENDO LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, ORGANIZATIVA Y LA FUNCIÓN DE TOMA DE DECISIONES DE LA COMPAÑÍA O EMPRESA; EJERCIENDO EL CONTROL OPERATIVO Y LA GESTIÓN DE LAS OPERACIONES CORRIENTES DE LAS OTRAS UNIDADES: OFICINAS PRINCIPALES, OFICINAS ADMINISTRATIVAS CENTRALIZADAS, SEDES, OFICINAS DE DISTRITO, REGIONALES Y OFICINAS SUBSIDIARIAS DE GESTIÓN.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	M7020.01	SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA OPERATIVA A LAS EMPRESAS Y A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN MATERIA DE: RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIONES.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	P8549.17	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	P8549.11	ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA QUE NO PUEDE ASIGNARSE A UN NIVEL DETERMINADO, INCLUYE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DOCENTE DE CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	M6920.01	ACTIVIDADES DE REGISTRO DE LAS TRANSACCIONES COMERCIALES DE EMPRESAS Y OTRAS ENTIDADES.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	M7410.09	OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE DISEÑO.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	P8530.01	EDUCACIÓN DE POSTBACHILLERATO Y NIVEL TÉCNICO SUPERIOR, DESTINADO A LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LABORES DE CARÁCTER OPERATIVO, CORRESPONDEN A ESTE NIVEL LOS TÍTULOS PROFESIONALES DE TÉCNICO O TECNÓLOGO.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	M6920.03	ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN DE LAS DECLARACIONES TRIBUTARIAS DE LAS PERSONAS Y EMPRESAS; ASESORAMIENTO Y DE REPRESENTACIÓN DE CLIENTES ANTE LAS AUTORIDADES TRIBUTARIAS.

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL **18/08/2020 12:00 AM**

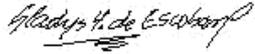
RECUERDE QUE DEBERÁ FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA.

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN,

Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Gladys Y. de Escobar". The signature is written in a cursive style with a horizontal line underneath.

DRA. GLADYS YUGCHA DE ESCOBAR
SECRETARIA GENERAL



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:		JOINTBS S.A.S.	
EXPEDIENTE:		RUC:	NACIONALIDAD: ECUATORIANA
NOMBRE COMERCIAL:		JOINT	
DOMICILIO LEGAL			
PROVINCIA: COTOPAXI	CANTÓN: LATACUNGA	CIUDAD: LATACUNGA	
DOMICILIO POSTAL			
PROVINCIA: COTOPAXI	CANTÓN: LATACUNGA	CIUDAD: LATACUNGA	
PARROQUIA: IGNACIO FLORES	BARRIO: SAN CARLOS	CIUDADELA: SAN CARLOS	
CALLE: AV. UNIDAD NACIONAL	NÚMERO: 61-52	INTERSECCIÓN/MANZANA: EUCLIDES SALAZAR	
CONJUNTO:	BLOQUE:	KM.:	
CAMINO:	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:	OFICINA No.:	
CASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1: 32805875	TELÉFONO 2:	
SITIO WEB: JOINTECUADOR.COM	CORREO ELECTRÓNICO 1: ari-el.rodriguezrobayo@gmail.com	CORREO ELECTRÓNICO 2:	
CELULAR: 984740128	FAX:		
REFERENCIA UBICACIÓN: FRENTE AL FOGÓN			
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: RONALD ARIEL RODRIGUEZ ROBAYO			
NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA: 050398268-8			

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

VA-01.2.1.4-F1



R.U.C.: 1791287541001

FACTURA

No. 001-011-015059876
2107202001179128754100120010110150598760906512415
NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



2107202001179128754100120010110150598760906512415

MEGADATOS SA

Dir Matriz: NUNEZ DE VELA E313 Y ATAHUALPA EDIFICIO TORRE DEL PUENTE 2DO PISO

Dir Sucursal: AVENIDA RODRIGO DE CHAVEZ PARQUE EMPRESARIAL COLON EDIFICIO COLONCORP TORRE 6 LOCALES 4 Y 5

Contribuyente Especial Nro: 0176

OBLIGADO A LLEVAR SI CONTABILIDAD:

Razón Social / Nombres y Apellidos: RONALD ARIEL RODRIGUEZ ROBAYO Identificación: 0503982688001

Fecha de Emisión: 21/07/2020 Guía de Remisión:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant.	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
PRO0301		1	FACTURACION PROPORCIONAL DEL SERVICIO PRO STARTER 60MBPS NA.NA DESDE: 2020-07-21 HASTA: 2020-08-14		31.05	0.00	31.05

Información Adicional

Login: MD-LATRARODRIGUEZR2
Consumo: DEL 21 JULIO 2020 AL 14 AGOSTO 2020
Ciudad: LATACUNGA
Dirección: AVENIDA UNIDAD NACIONAL Y EUCLIDES SALAZAR
Teléfono: 0984740128, 0984740128, 0999909119, 0999909119
Email: ariel.rodriguezrobayo@gmail.com
Contrato: 001-113-0000915

Forma de Pago	Valor
TARJETA DE CRÉDITO	34.78

SUBTOTAL 12%	31.05
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL no objeto de IVA	0.00
SUBTOTAL Exento de IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	31.05
DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	3.73
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	34.78

Para consultas o requerimientos puede contactarse a nuestro Centro de Atención a nivel nacional al 39 20000. Para la atención de reclamos NO resueltos por el prestador, ingrese su reclamo al link: <http://reclamoconsumidor.arcotel.gob.ec/osTicket>, o para mayor información comuníquese con el número telefónico 1800 567 567